PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2023

Señor (a)

CLARA MARIA GARCÍA CRUZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.4442162**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia - Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de junio del año 2023

Referencia: No **CO1.PCCNTR.4442162** del año 2023

JANETH SÁNCHEZ JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41937721 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIÚN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOCUENTOS PESOS M/CTE. ($21.156.200M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2023 por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 1.071.200 ML/CTE), b) Cinco pagos iguales por los meses de (Febrero) a (Junio) de 2023, por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 4.017.000) cada uno.*

Plazo: Será hasta el 30 de junio de 2023.

OBJETO: *Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*

Obligaciones Especificas: *(*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones Diligenciamiento y entrega de formatos de seguimiento de Etapa productiva ficha: 2342059	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Correo de entrega de documentos a etapa productiva
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: : • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital.

		Diligenciamiento y entrega de formatos de seguimiento de Etapa productiva fichas: 2342059	Imagen Instrumentos de evaluación. Correo de entrega de documentos a etapa productiva
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Enviar juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Juicios evaluativos compartido por medio de correo electrónico a glopezg@sena.edu.co y jjimenez447@misena.edu.co el día 30 de junio de 2023
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se desarrollaron estrategias de aprendizaje como: • Mapas conceptuales • Presentación previa. • Debates y discusión dirigida. Para los programas de formación: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Registro fotográfico de actividad en desarrollo, imágenes, documentos propuestos para realizar la estrategia

7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Apoyar las actividades programadas de acuerdo al Cronograma del proyecto SGPS 11099 “Implementación de la metodología BIM a través de un prototipo habitacional sostenible en el departamento del Quindío (fase 1)”. Reunión virtual con la Experta Investigadora del proyecto SGPS 11099, durante el mes de junio de 2023.	Correo electrónico enviado a la dinamizadora SENNOVA con el Cronograma de Actividades digital correspondiente al mes de junio, e informe de actividades Registro fotográfico
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus y las novedades académicas de las fichas de formación asignadas: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Reporte de inasistencias registradas en Sena Sofia Plus. • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Seguimiento a aprendices asignados: Envío de correos electrónicos solicitando información, revisión de bitácoras, visitas e informes de seguimiento parcial y final.	Correos electrónicos enviados, a pasantes, etapa productiva y registro fotográfico.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Realizar traspaso del inventario a mi nombre a la persona asignada por Almacén.	Traspaso realizado en la plataforma miinventario el día 20 de junio de 2023.

		Solicitar concepto técnico del equipo de computo para su entrega.	Correo electrónico enviado a mesadeservicio@sena.edu.co el día 20 de junio de 2023.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Certificación NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. Código 240201056 Versión 1 del 18 de abril de 2023.	Certificado código 240201056 verificable en la página https://certificados.sena.edu.co/
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Realizar acompañamiento a los aprendices de la ficha 2366173 a la Inducción al Mundo Laboral, el día 14 de junio de 2023 en el ambiente de videoconferencia.	Correo electrónico por parte de coordinación académica con el cronograma de la actividad.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s),	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	estén asociados a esta obligación.	
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Durante el mes de junio realicé porte visible del carné, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.01 para cada ficha de formación asignada, las cuales incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales. Los documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Evidencia plataforma
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de junio entregado al supervisor del contrato: Clara María García Cruz. Capacitar a los aprendices interesados en la Habilidad de enchape en World Skills durante el mes de Junio, con el fin de escoger al aprendiz que representará al CDTCI en la preselección Nacional en el mes de Agosto, como	Captura de pantalla del informe mensual de actividades. Jornadas de entrenamiento realizadas: conocimiento de materiales, manejo de herramientas y proceso constructivo en la instalación de enchapes. con los durante el mes de Junio.

		líder regional de la habilidad.	
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Realizar la evaluación técnica del proceso MC-QDO-CDTCI-019-2023 Objeto: Servicios de operador logístico en transporte, refrigerios, alimentación y hospedaje en las diferentes ciudades del país en las que se realizaran las respectivas giras técnicas programadas a los aprendices de formación titulada del Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2023	Email con archivo adjunto la evaluación técnica enviado a jocampov@sena.edu.co el día 16 y 20 de junio de 2023.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de	Registro de las actividades adicionales a través del aplicativo Sofía Plus correspondiente al Alistamiento, Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación, garantizando que la sumatoria de estas	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con Yaneth Jiménez.

	formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	horas registradas con las horas programación directa a grupos no superan las 160 horas.	

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Junio de 2023.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Entrega de los documentos y archivos (físicos y electrónicos) que se produjeron en ejecución a mis obligaciones	Información que reposa en la carpeta, Juicios de evaluación y Portafolios 2023, compartido por Coordinación 9231.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Entrega de los bienes devolutivos de acuerdo a la solicitud del sdupervisor del contrato	Trámite de devolución de inventario
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal asignada	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información	Durante la vigencia reportada no se	No se asocia evidencia debido a que no se presenta

	requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA

		en la Plataforma Territorio. • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Evidencia plataforma.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2023.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 68546183 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes de mayo de 2023
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Participar en las jornadas de muestra académica, comercial y contenido experiencial de la XVII Feria internacional Expoconstrucción y Expodiseño 2023, Bogota de mayo 31 a 02 de junio de 2023	Envió de informe de legalización de desplazamiento No. 10923 al correo pavanegas@sena.edu.co el día 06 de junio de 2023.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presenta

	gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	estén asociados a esta obligación.	eventos asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de abril de 2023.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 68546183 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes mayo de 2023.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Territorium Evidencia fotográfica plataforma.

		• Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	10923	Bogotá	Mayo 31/2023	Junio 02/2023
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 68546183 de la planilla, expedida por MIPLANILLA correspondiente al mes de mayo de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en cuarenta y nueve (49) folios

Cordialmente,



JANETH SÁNCHEZ JURADO
Contratista
C.C. No. 41.937.721

Recibí a satisfacción:



CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor(a) Contrato No. **CO1.PCCNTR.4442162**
Coordinadora Académica

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de JANETH SÁNCHEZ JURADO, correspondiente al mes de junio del 01 al 30 de 2023:

✓ **Obligación No. 1.**

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil

Actividad Desarrollada:

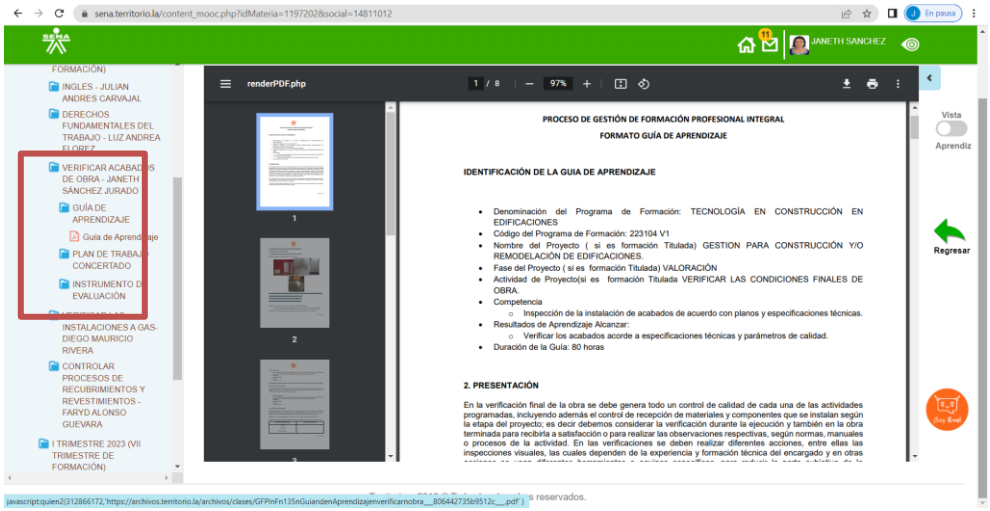
- Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

  - Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

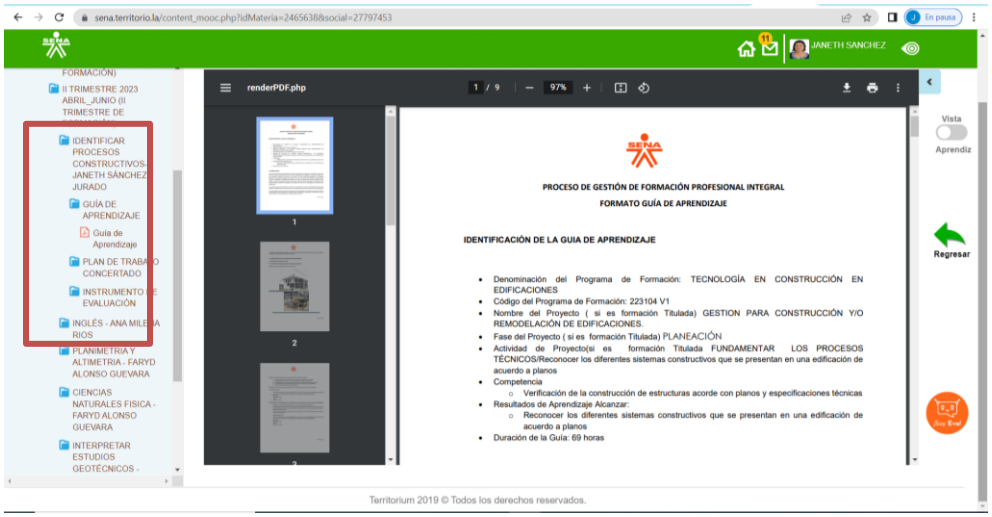
Evidencias:

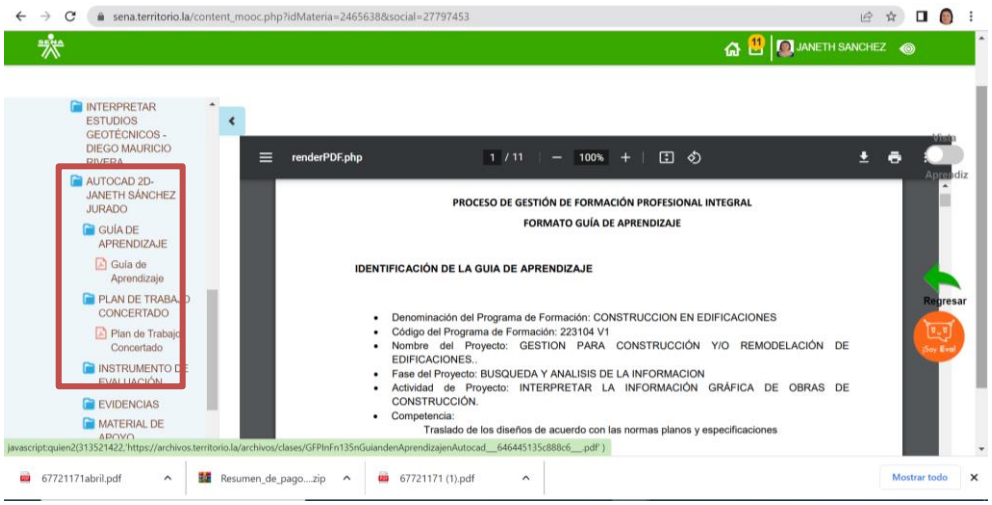
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma TERRITORIUM, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

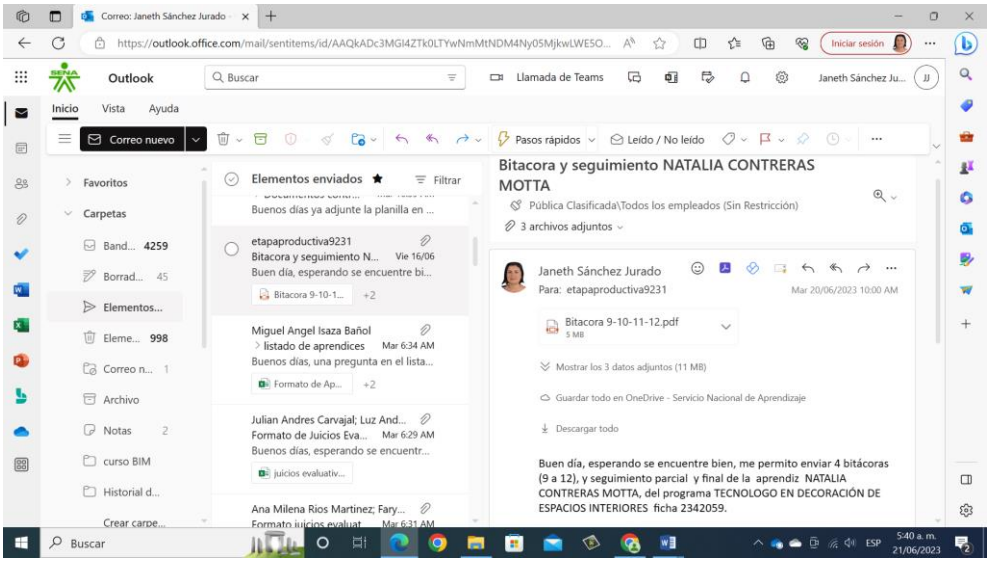


Ficha 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





Correo de entrega de documentos a etapa productiva



✓ **Obligación No. 3.**

- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Actividad Desarrollada:

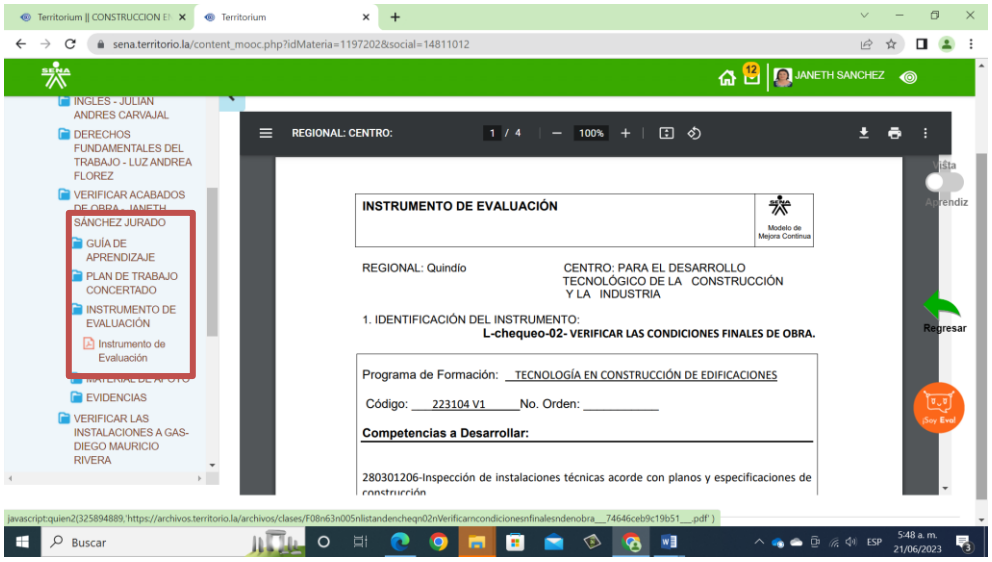
- Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

  - Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

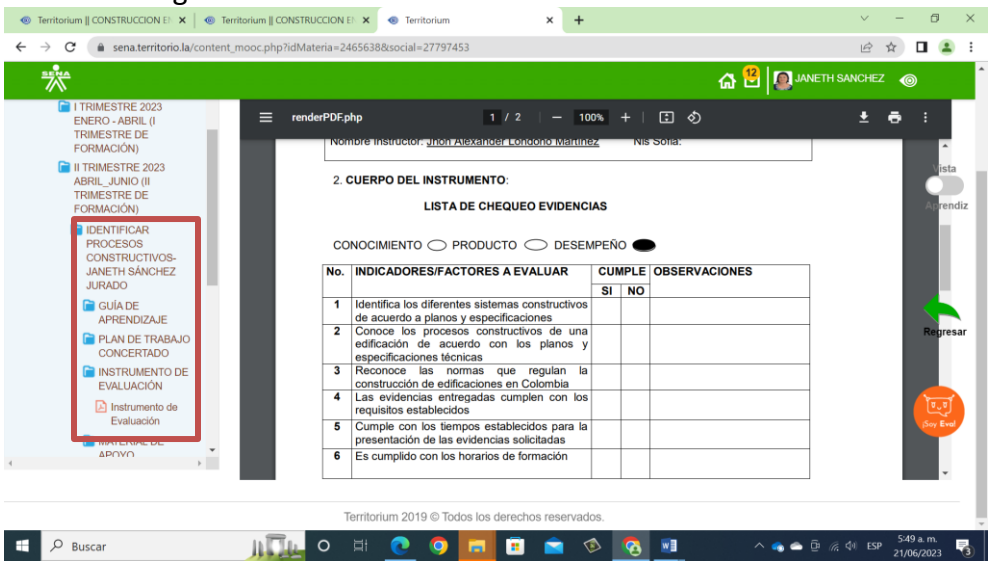
Evidencias:

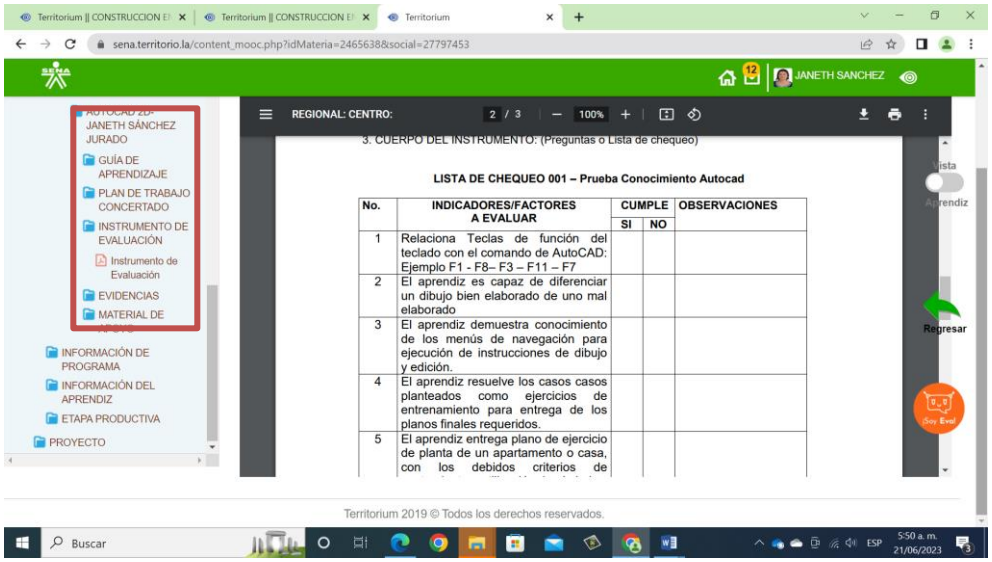
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

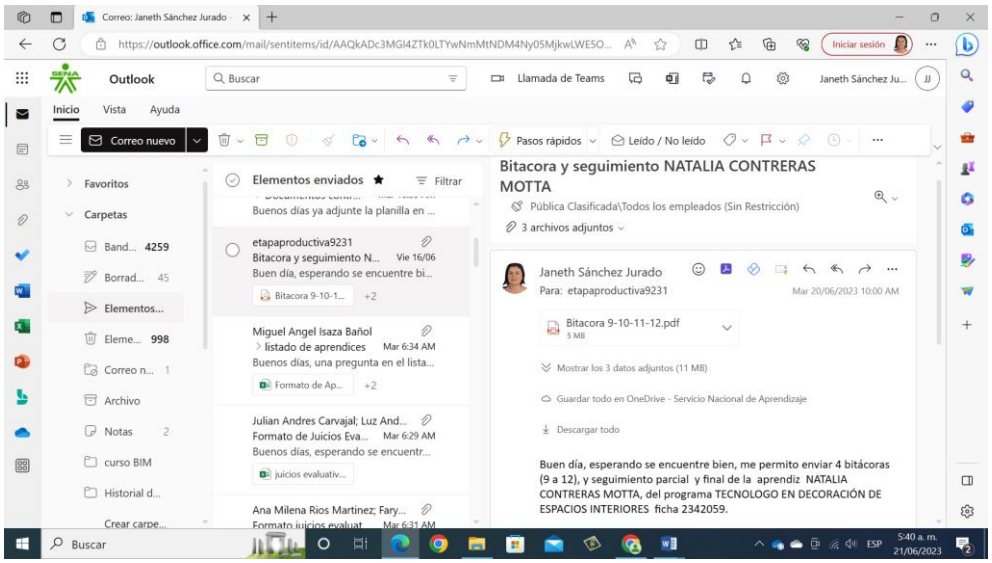


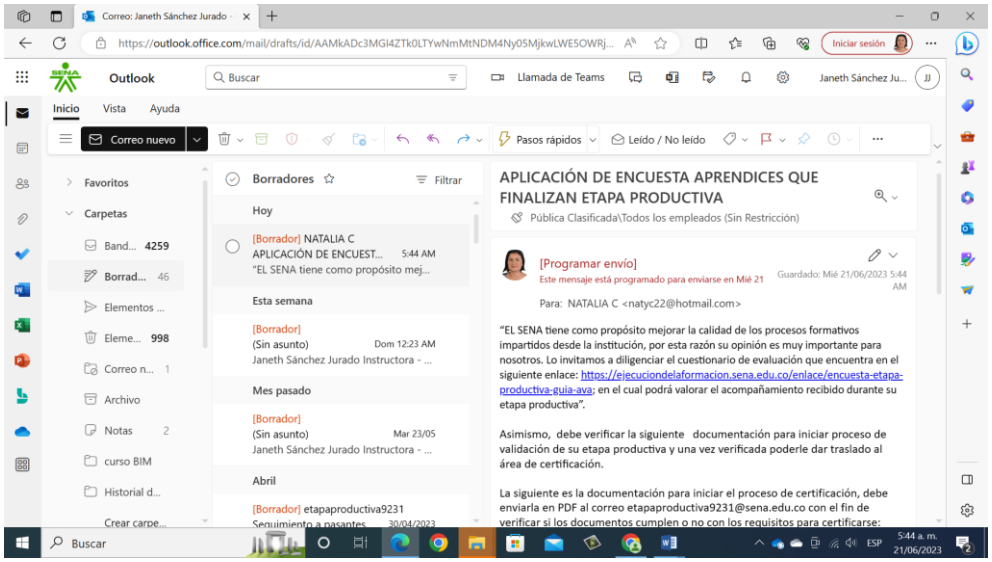
Ficha 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





Correo de entrega de documentos a etapa productiva





✓ **Obligación No. 6.**

- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Actividad Desarrollada:

- Se desarrollaron estrategias de aprendizaje como:

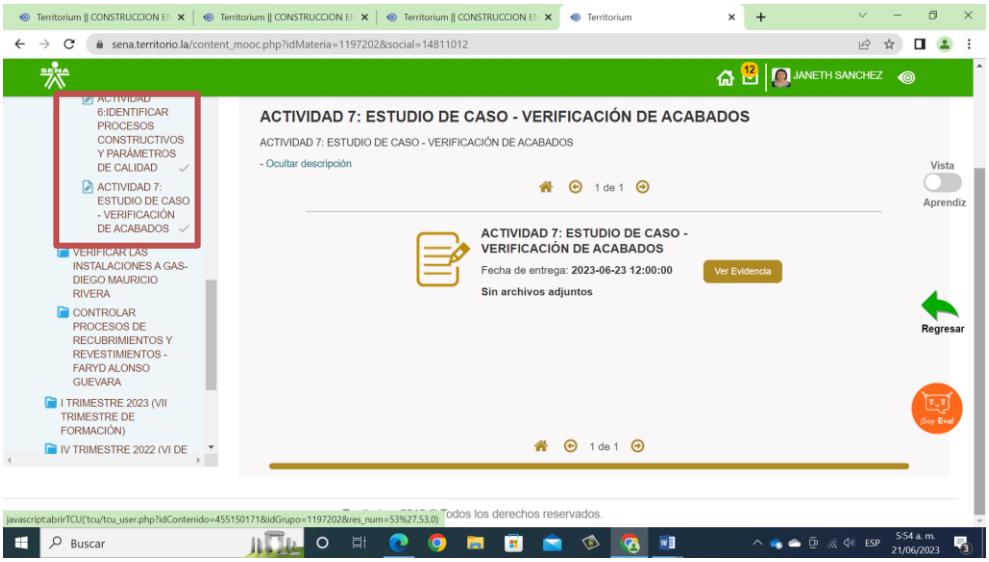
  - Mapas conceptuales
  - Presentación previa.
  - Debates y discusión dirigida.

  Para los programas de formación:

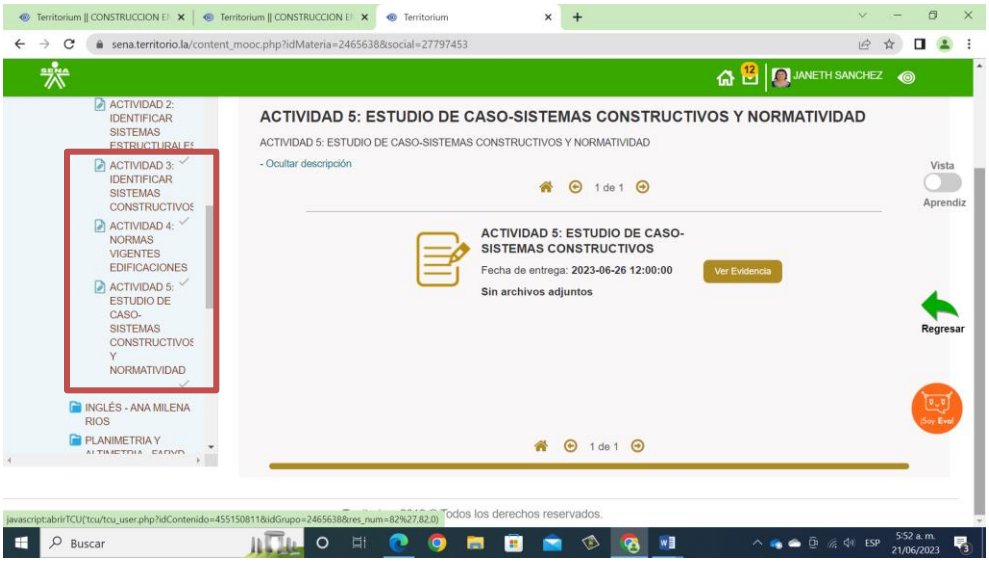
- Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
- Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones.

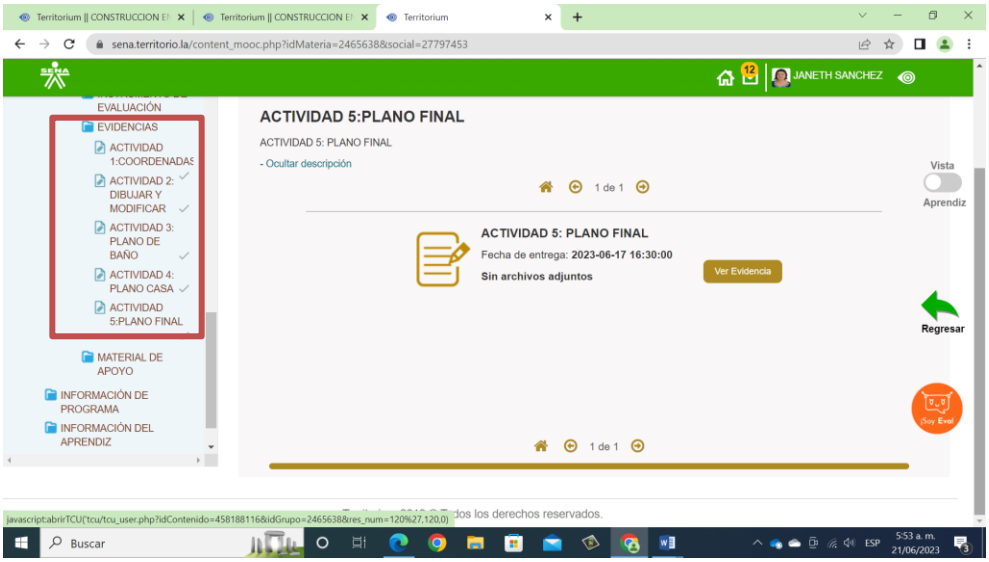
Evidencias:
Registro fotográfico de actividad en desarrollo, imágenes, documentos propuestos para realizar la estrategia

Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



Ficha 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





✓ **Obligación No. 7.**

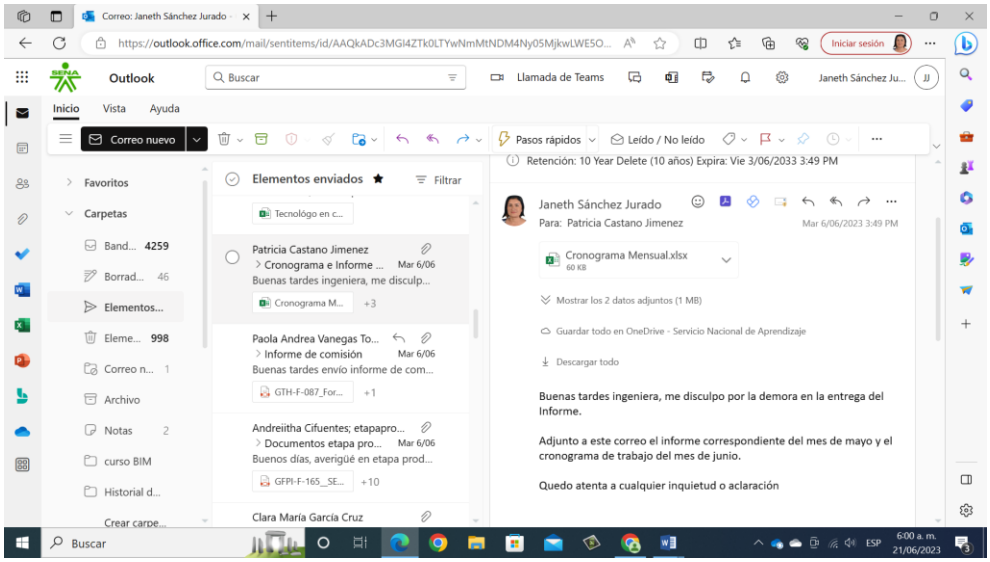
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Actividad Desarrollada:

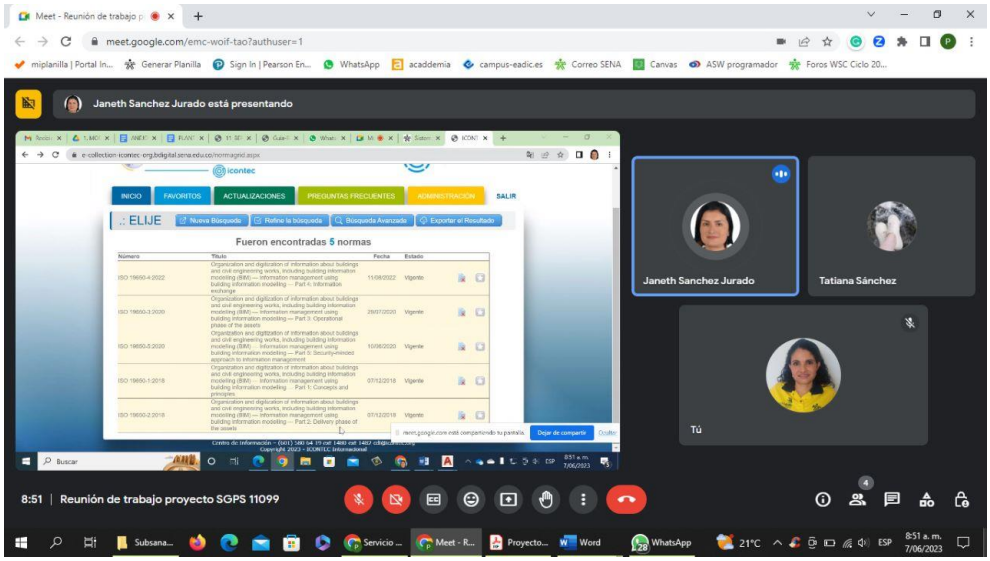
- Apoyar las actividades programadas de acuerdo al Cronograma del proyecto SGPS 11099 "Implementación de la metodología BIM a través de un prototipo habitacional sostenible en el departamento del Quindío (fase 1)".
- Reunión virtual con la Experta Investigadora del proyecto SGPS 11099, durante el mes de junio de 2023.

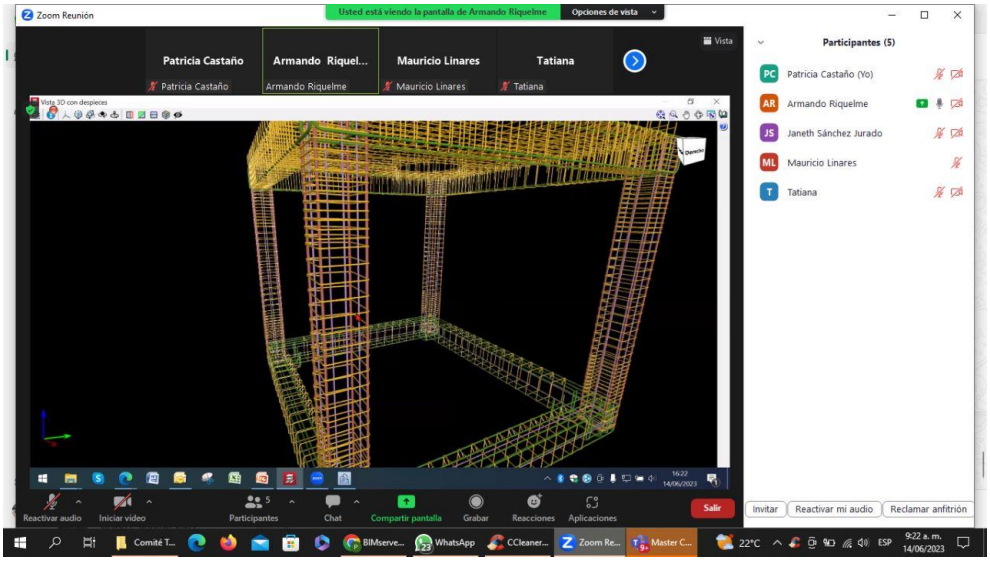
Evidencias:

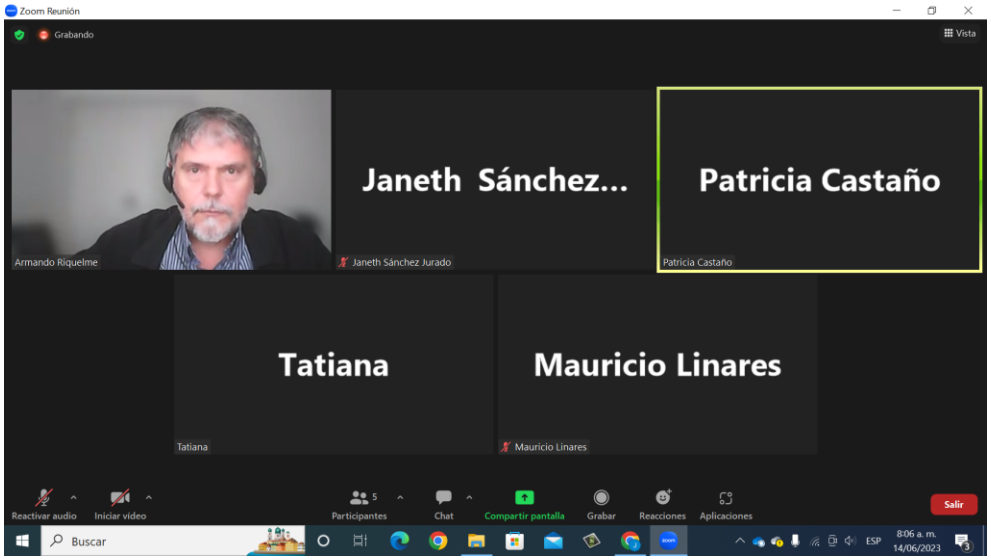
Correo electrónico enviado a la dinamizadora SENNOVA con el Cronograma de Actividades digital correspondiente al mes de junio, e informe de actividades.



Registro fotográfico – Reunión experta investigadora mes de junio.







✓ **Obligación No. 11.**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

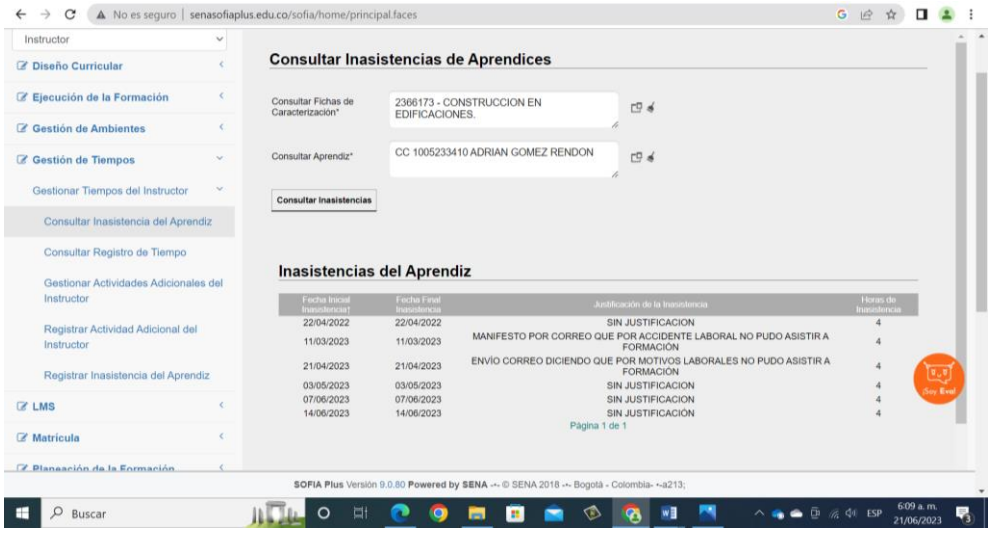
Actividad Desarrollada:

- Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus y las novedades académicas de las fichas de formación asignadas:
  - Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones.

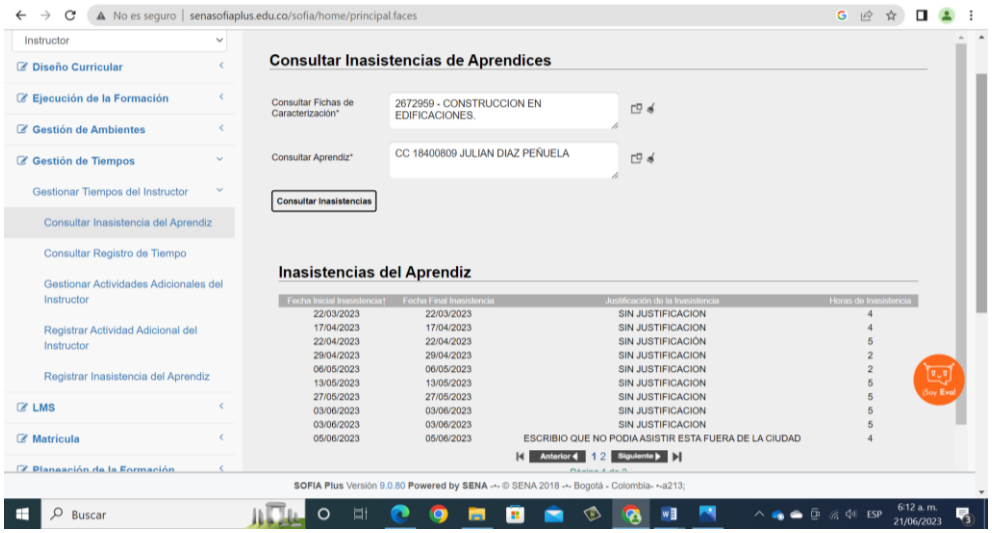
- Reporte de novedades académicas de las fichas de formación asignadas.

Evidencias:
Reporte de inasistencias registradas en Sena Sofia Plus.

- Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



- Ficha: 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



✓ **Obligación No. 16**

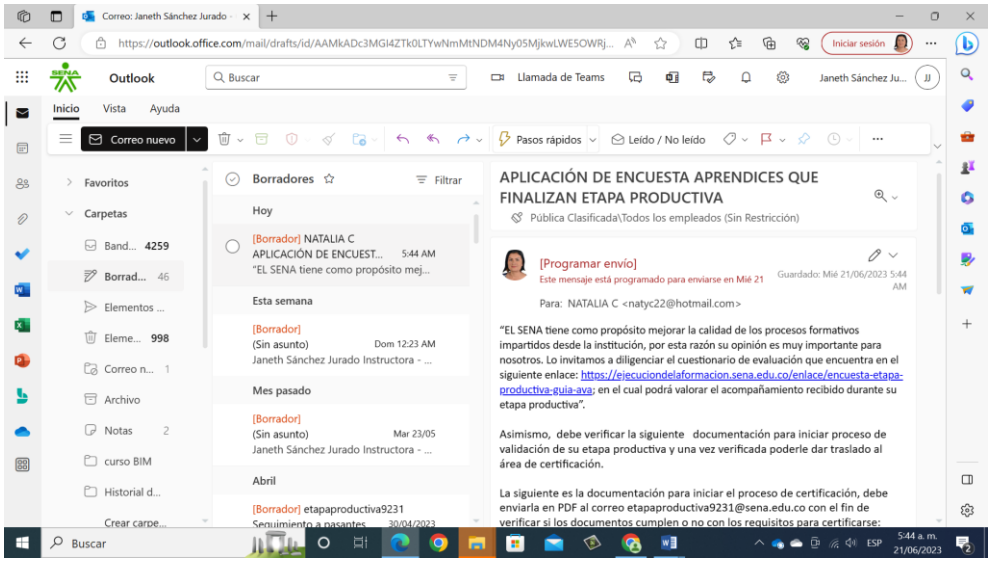
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Actividad Desarrollada:

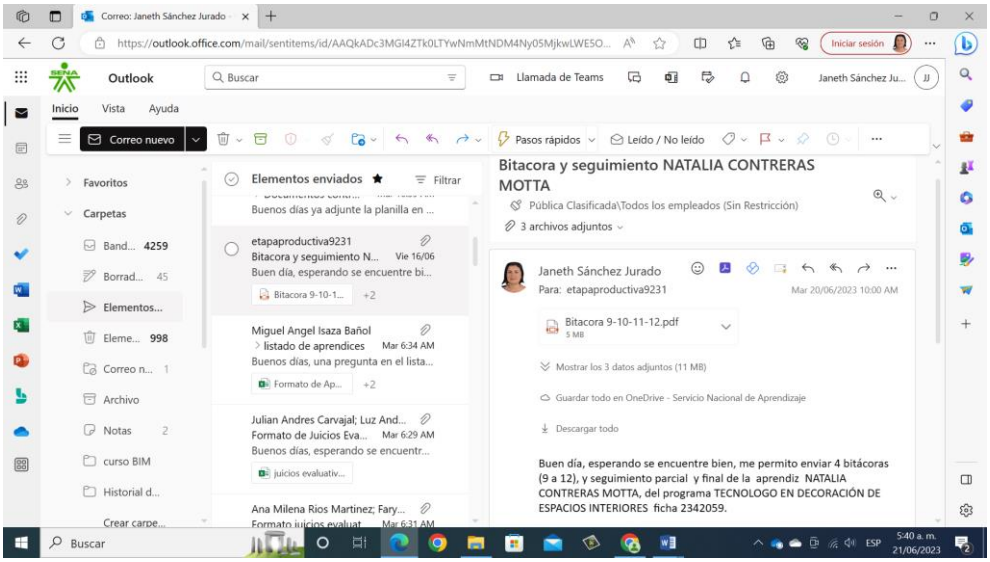
- Seguimiento a aprendices asignados: Envío de correos electrónicos solicitando información, revisión de bitácoras, visitas e informes de seguimiento parcial y final.

Evidencias:

Correos electrónicos enviados a aprendices en etapa productiva.



Correo de entrega de documentos a etapa productiva



✓ **Obligación No. 17**

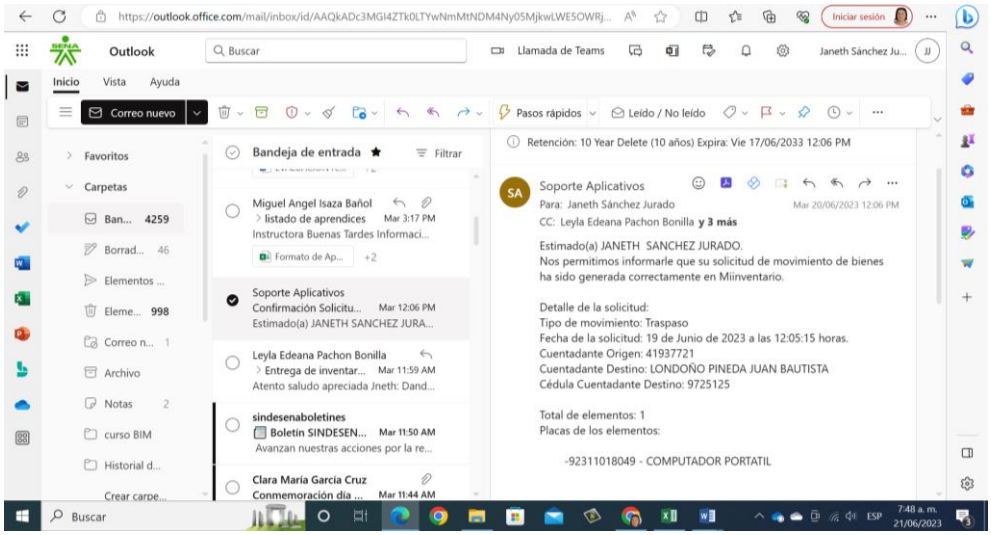
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Actividad Desarrollada:

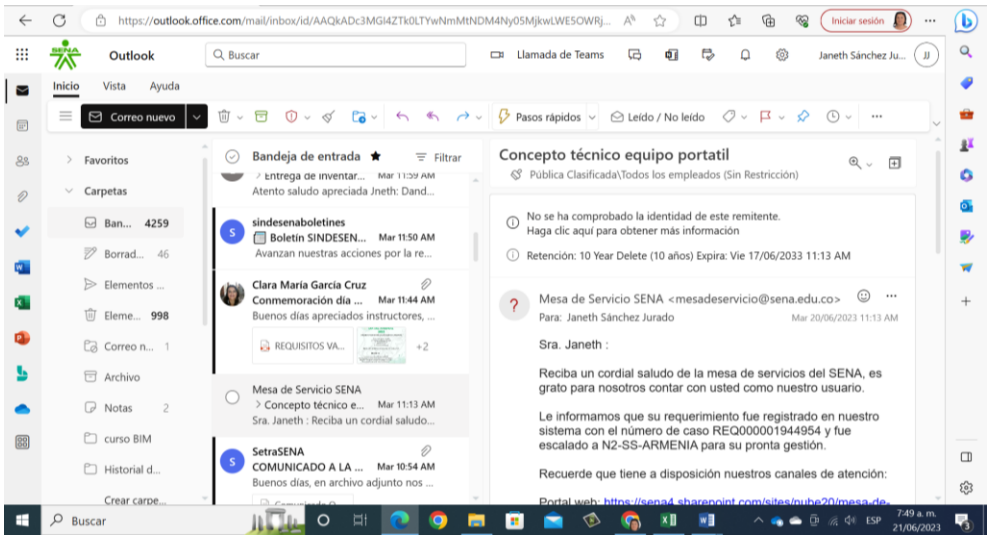
- Realizar traspaso del inventario a mi nombre a la persona asignada por Almacén.
- Solicitar concepto técnico del equipo de cómputo para su entrega

Evidencias:

Traspaso realizado en la plataforma miinventario el día 20 de junio de 2023.



Correo electrónico enviado a mesadeservicio@sena.edu.co el día 20 de junio de 2023.



- ✓ **Obligación No. 18**

  - Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo

certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023

Actividad Desarrollada:

- Certificación NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA. Código 240201056 Versión 1 del 25 de 18 de abril de 2023.

Evidencias:

Certificado código 240201056 verificable en la página https://certificados.sena.edu.co/



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JANETH SANCHEZ JURADO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41937721

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los dieciocho (18) días del mes de Abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1539982 - 18/04/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

Vigencia:
hasta el 18 de Abril de 2026

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105623ICC41937721C.

- ✓ **Obligación No. 19.**

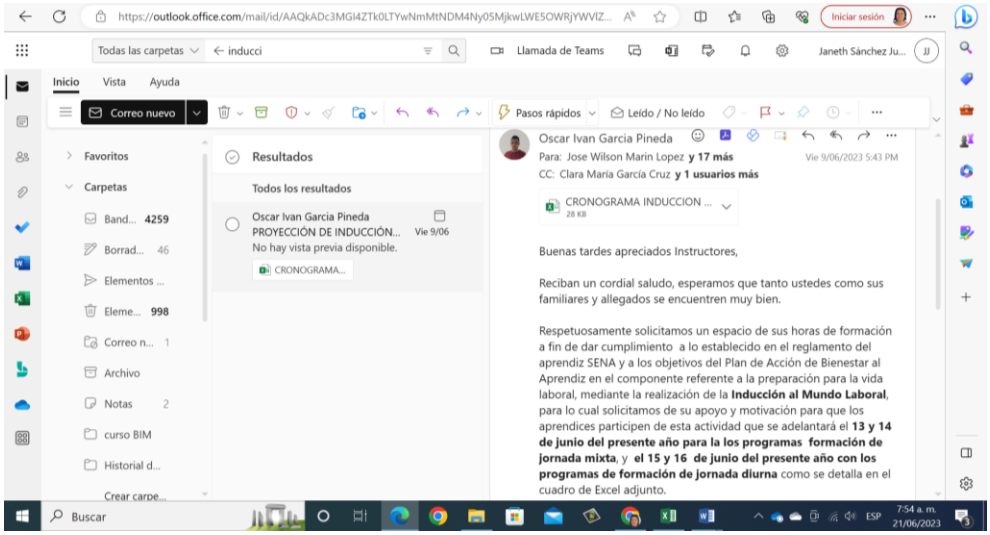
- Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.

Actividad Desarrollada:

- Realizar acompañamiento a los aprendices de la ficha 2366173 a la Inducción al Mundo Laboral, el día 14 de junio de 2023 en el ambiente de videoconferencia

Evidencias:

Correo electrónico por parte de coordinación académica con el cronograma de la actividad.



✓ **Obligación No. 21.**

- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

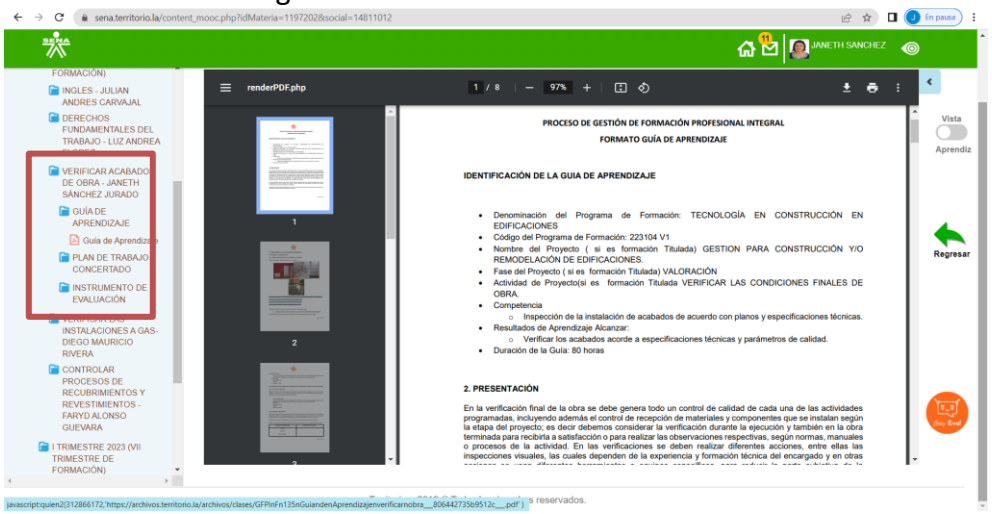
Actividad Desarrollada:

- Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:
  - Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

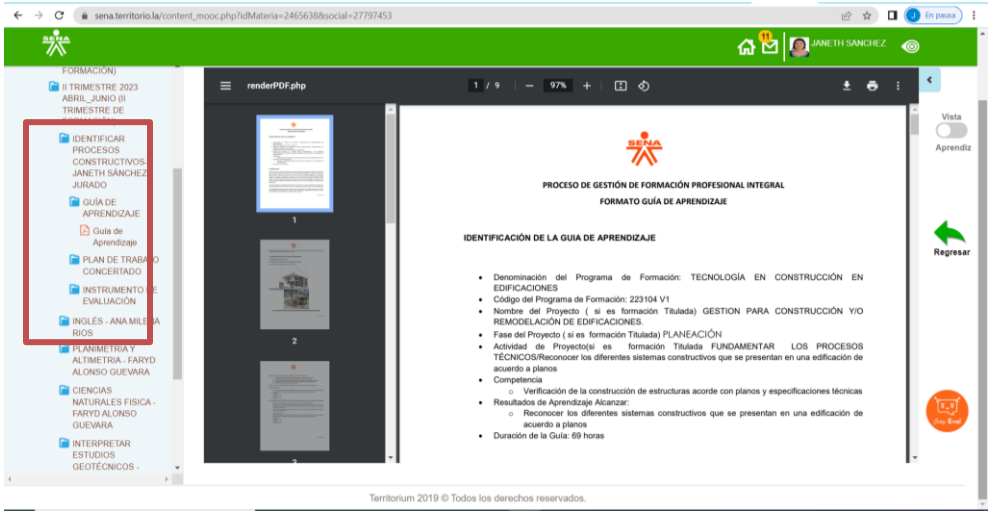
Evidencias:

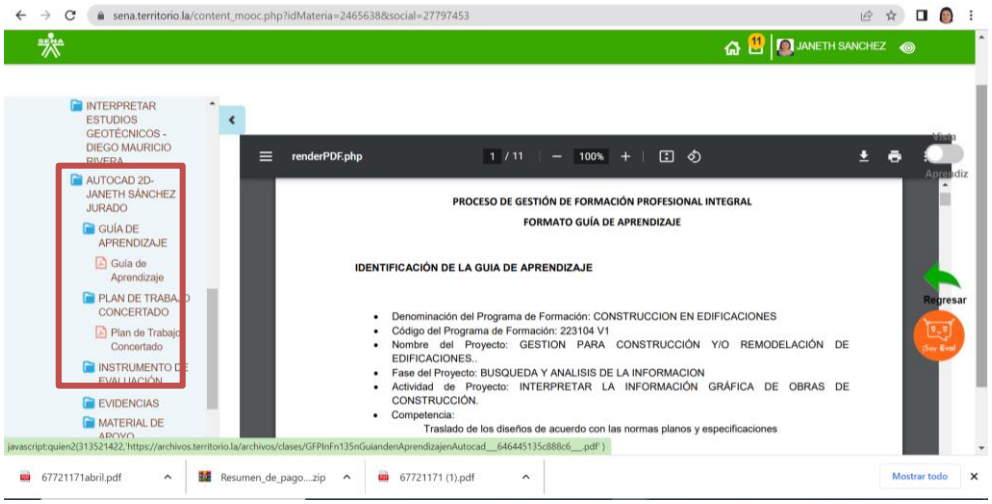
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



Ficha 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





✓ **Obligación No. 25.**

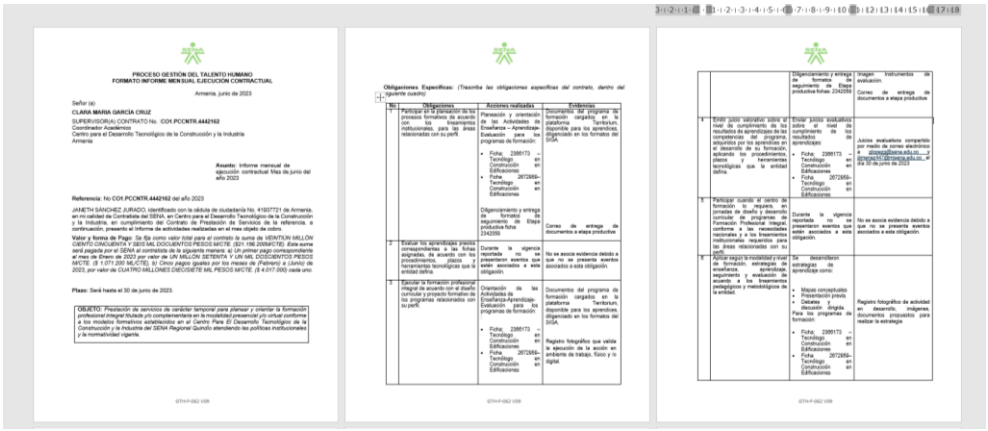
- Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actividad Desarrollada:

- Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de junio entregado al supervisor del contrato: Clara María García Cruz**.**
- Capacitar a los aprendices interesados en la Habilidad de enchape en World Skills durante el mes de Junio, con el fin de escoger al aprendiz que representará al CDTCI en la preselección Nacional en el mes de Agosto, como líder regional de la habilidad.

Evidencias:

Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Junio de 2023.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2023

Señor (a)
CLARA MARIA GARCIA CRUZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCONTR.4442162
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de junio del año 2023

Referencia: No CO1.PCONTR.4442162 del año 2023

JANETH SANCHEZ JURADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41937721 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIUN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOCUMENTOS PESOS M/CTE. ($21.156.200M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2023 por valor de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 1.071.200 M/CTE). b) Cinco pagos iguales por los meses de (Febrero a Junio) de 2023, por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 4.017.000) cada uno.*

Plazo: Será hasta el 30 de junio de 2023.

OBJETO: *Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.*

GTH-F-082 V09

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2386173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha: 2872689- Tecnólogo en Construcción en Edificaciones Diligenciamiento y entrega de formatos de seguimiento de Etapa productiva ficha: 2342059	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos de SISA. Correo de entrega de documentos a etapa productiva
2	Evaluar los aprendizajes propios correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los lineamientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los programas relacionados con su perfil.	Orientación de las Actividades de Enseñanza-Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2386173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha: 2872689- Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos de SISA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital.

		Diligenciamiento y entrega de formatos de seguimiento de Etapa productiva ficha: 2342059	Imagen Instrumentos de evaluación. Correo de entrega de documentos a etapa productiva
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el proceso de formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emitir juicios evaluativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes: • Ficha: 2386173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha: 2872689- Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Juicios evaluativos compartido por medio de correo electrónico: • dlopez@sena.edu.co ; jramos2417@sena.edu.co ; el día 30 de junio de 2023
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de los programas de Formación Profesional Integral conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales respectos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se desarrollaron estrategias de aprendizaje como: • Mapas conceptuales • Presentación previa. • Debates • discusión dirigida Para los programas de formación: • Ficha: 2386173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones • Ficha 2872689- Tecnólogo en Construcción en Edificaciones	Registro fotográfico de actividad en desarrollo, imágenes, documentos propuestos para realizar la estrategia

GTH-F-082 V09

Jornadas de entrenamiento World Skills







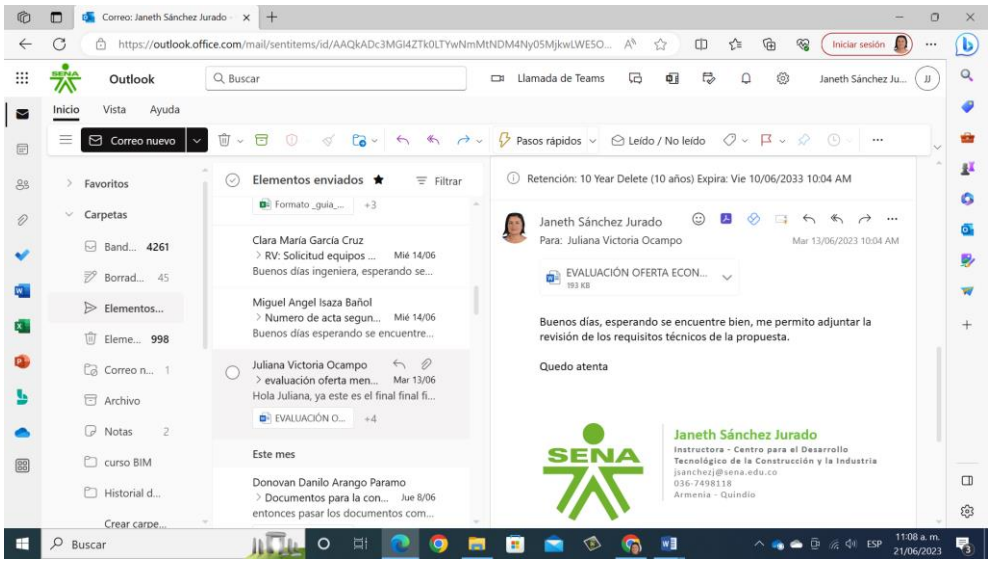
- ✓ **Obligación No. 28.**
  - Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

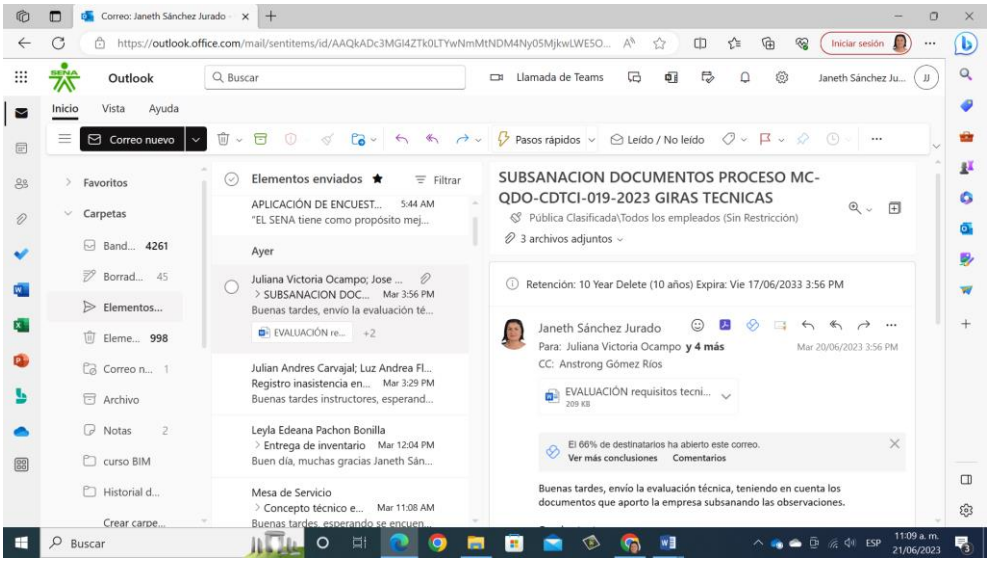
Actividad Desarrollada:

- Realizar la evaluación técnica del proceso MC-QDO-CDTCI-019-2023 Objeto: Servicios de operador logístico en transporte, refrigerios, alimentación y hospedaje en las diferentes ciudades del país en las que se realizaran las respectivas giras técnicas programadas a los aprendices de formación titulada del Centro para el desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2023

Evidencias:

Email con archivo adjunto del proceso enviado a jocampov@sena.edu.co el día 16 y 20 de junio de 2023.





✓ **Obligación General No. 2.**

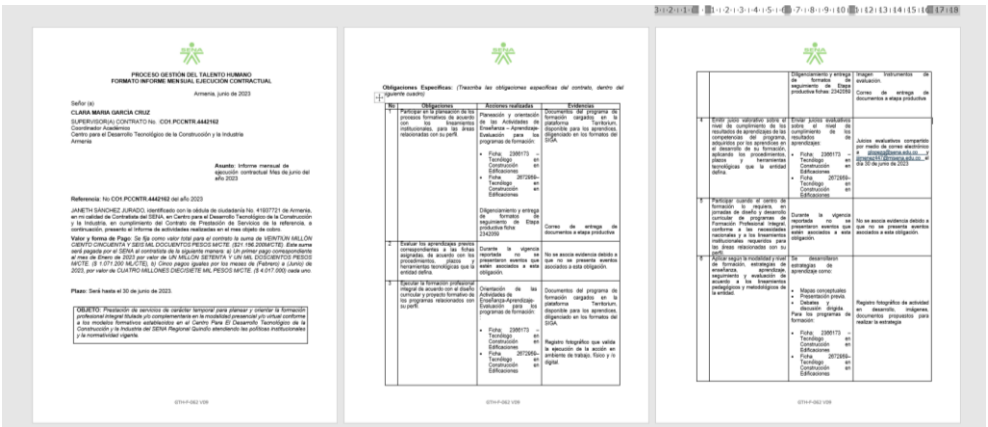
- Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

✓ **Actividad Desarrollada:**

- Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

Evidencias:

Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de junio de 2023.



✓ **Obligación General No. 6.**

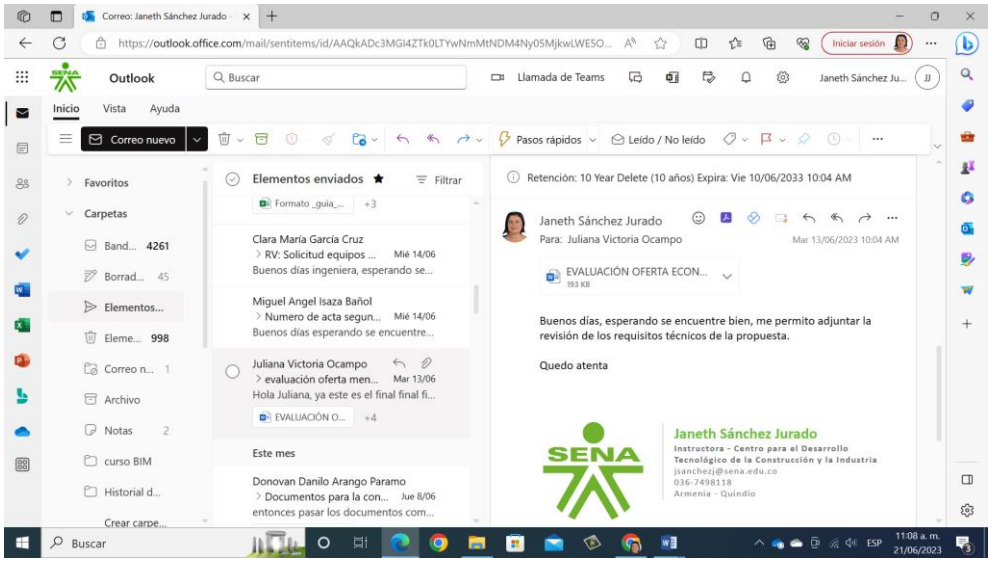
- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

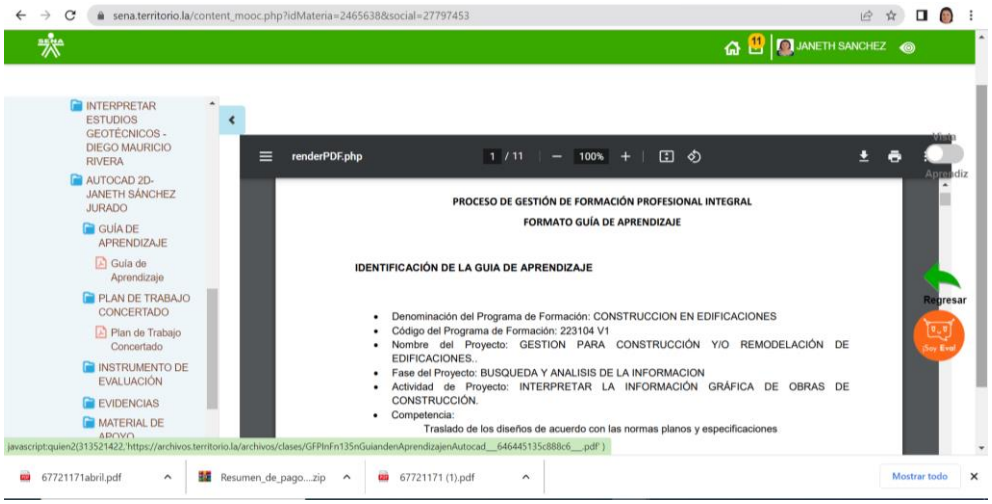
✓ **Actividad Desarrollada:**

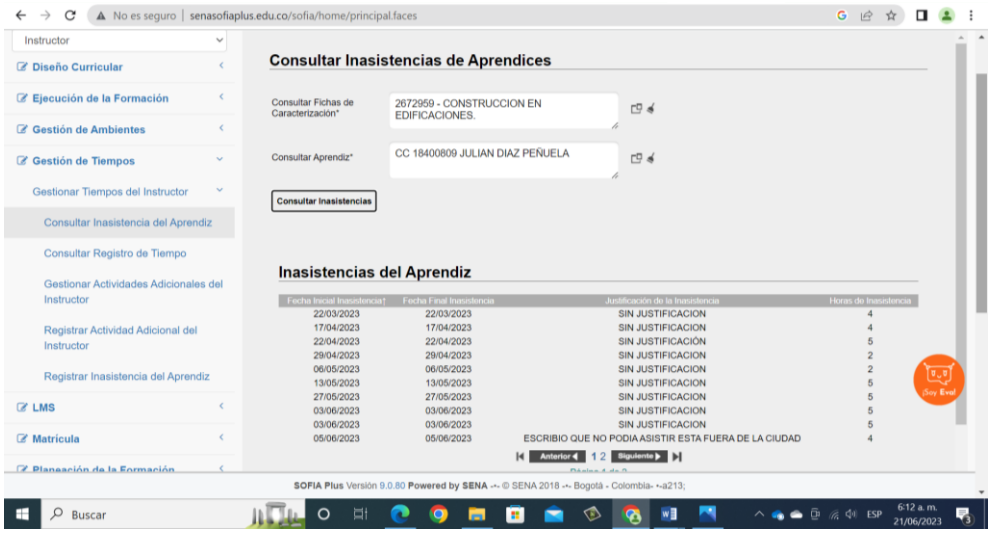
- Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de Junio.

Evidencias:

Acceso permanente en las plataformas y correoinstitucional durante el mes Junio.







✓ **Obligación General No. 13.**

- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final

✓ **Actividad Desarrollada:**

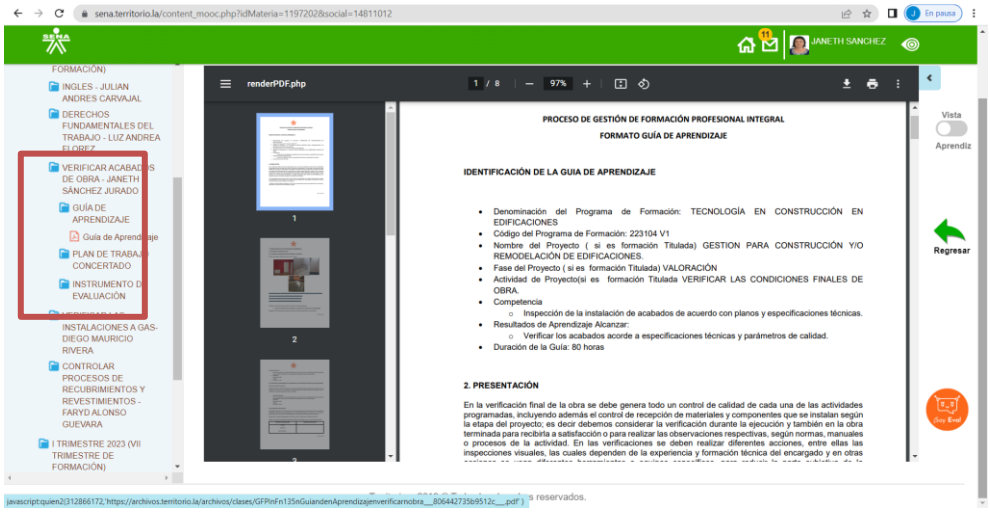
- Generar el portafolio de evidencias del instructor (guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.1, plan de trabajo concertado, instrumento de evaluación y reportes de novedades académicas), cargarlo en la Plataforma Territorio.

    - Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
    - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

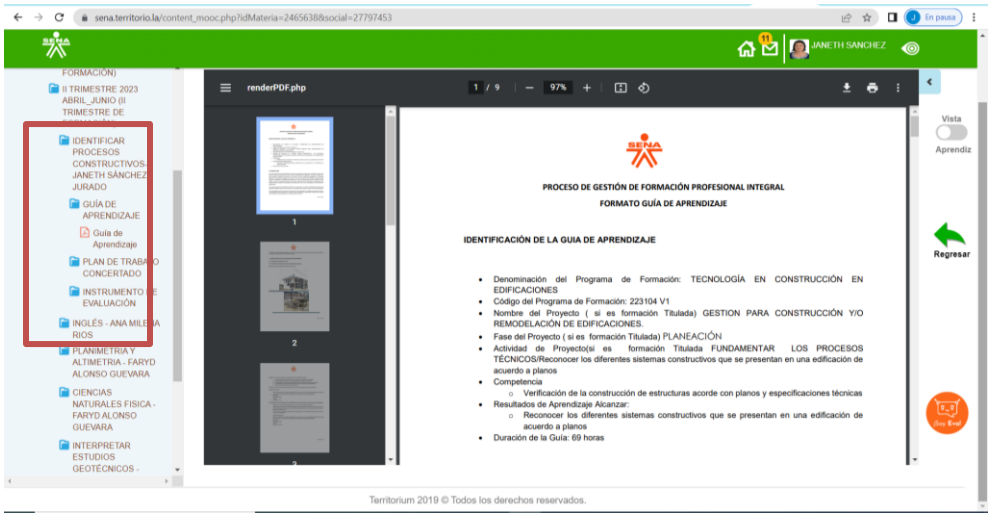
Evidencias:

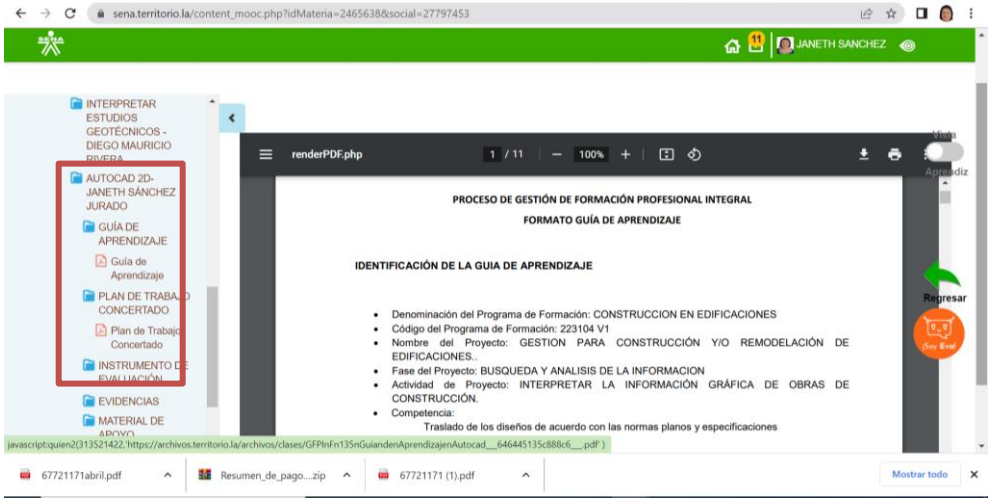
Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Evidencia plataforma.

Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



Ficha 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones





- ✓ **Obligación General No. 14.**

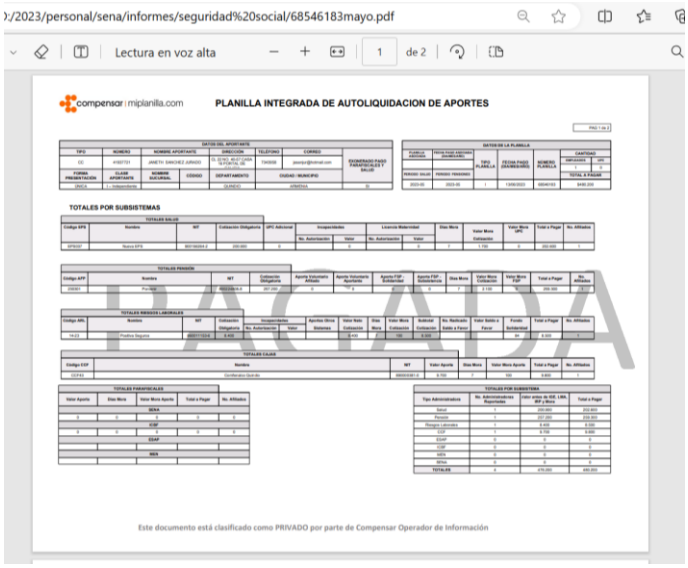
  - Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

- ✓ **Actividad Desarrollada:**

- Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 68546183 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes de mayo de 2023

Evidencias:

Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 68546183 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes mayo de 2023



✓ **Obligación General No. 17.**

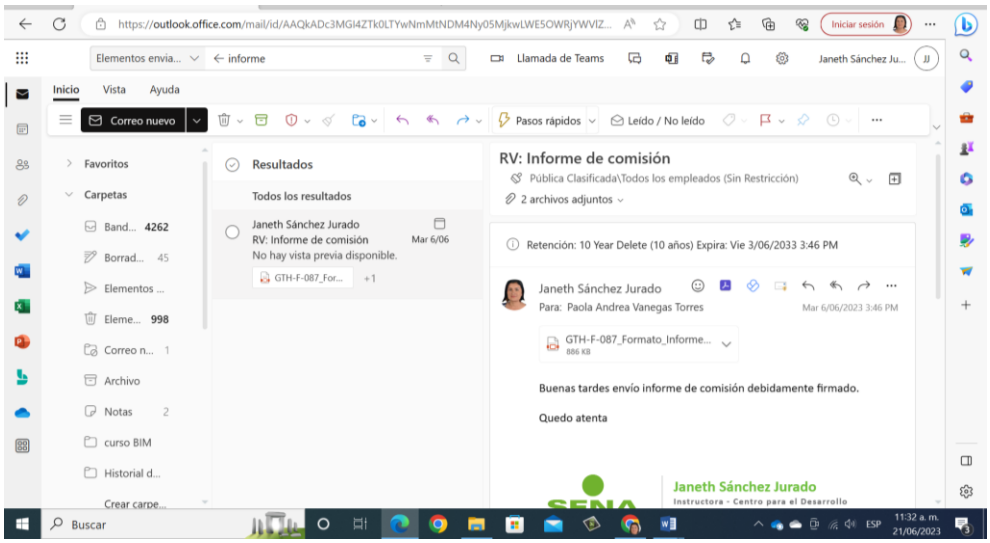
- Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

Actividad Desarrollada:

- Participar en las jornadas de muestra académica, comercial y contenido experiencial de la XVII Feria internacional Expoconstrucción y Expodiseño 2023, Bogotá de mayo 31 a 02 de junio de 2023

Evidencias:

✓ Envió de informe de legalización de desplazamiento No. 10923 al correo pavanegas@sena.edu.co el día 06 de junio de 2023.



✓ **Obligación General No. 19.**

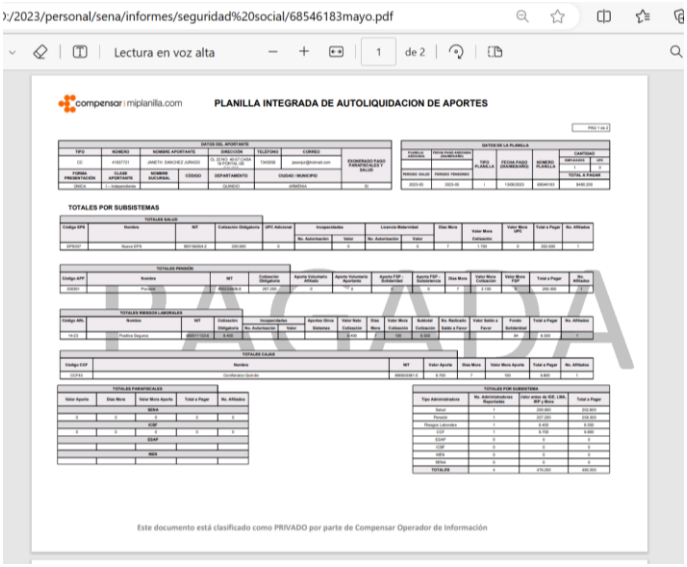
- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

✓ **Actividad Desarrollada:**

- Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 68546183 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes de mayo de 2023

Evidencias:

Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 68546183 por el operador Miplanilla, correspondiente al mes mayo de 2023



✓ **Obligación General No. 21.**

- El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO**.**

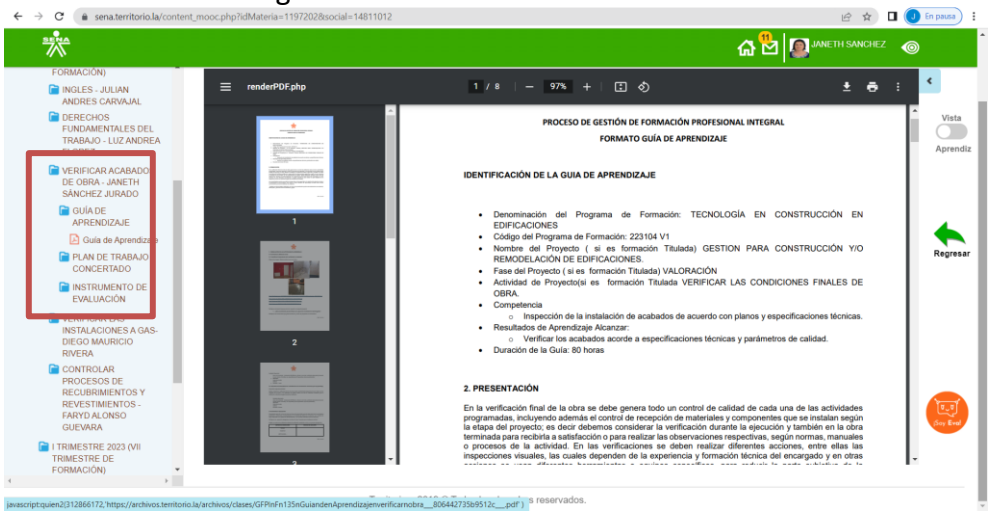
✓ **Actividad Desarrollada:**

- Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:
  - Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones
  - Ficha 2672959– Tecnólogo en Construcción en Edificaciones

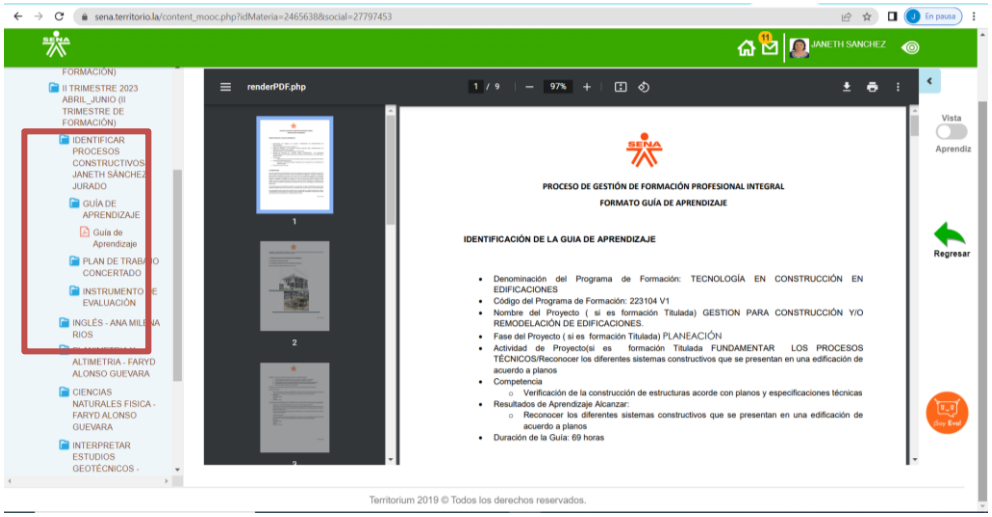
Evidencias:

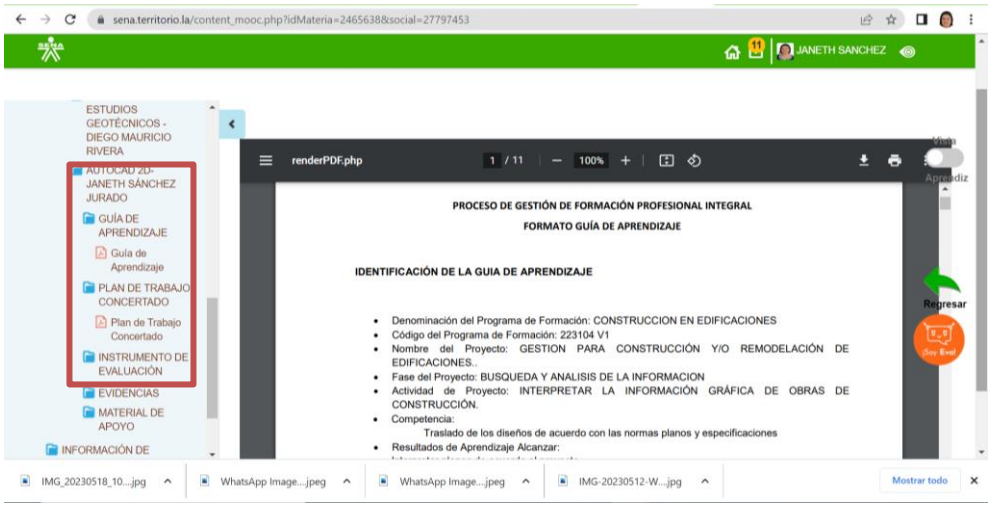
Documentos diligenciados en los formatos del SIGA para los programas de formación cargados en la plataforma Territorium

Ficha: 2366173 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones



Ficha 2672959 – Tecnólogo en Construcción en Edificaciones




sena.territorio.la/content_mooc.php?idMateria=2465638&social=27797453
JANETH SANCHEZ
ESTUDIOS GEOTÉCNICOS - DIEGO MAURICIO RIVERA
AUTOCAD 2D- JANETH SÁNCHEZ JURADO
GUÍA DE APRENDIZAJE
Guía de Aprendizaje
PLAN DE TRABAJO CONCERTADO
Plan de Trabajo Concertado
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
EVIDENCIAS
MATERIAL DE APOYO
INFORMACIÓN DE
renderPDF.php
1 / 11
100%
PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE
Denominación del Programa de Formación: CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES
Código del Programa de Formación: 223104 V1
Nombre del Proyecto: GESTION PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES..
Fase del Proyecto: BUSQUEDA Y ANALISIS DE LA INFORMACION
Actividad de Proyecto: INTERPRETAR LA INFORMACIÓN GRÁFICA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
Competencia:
Traslado de los diseños de acuerdo con las normas planos y especificaciones
Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
Regresar
IMG_20230518_10....jpg
WhatsApp Image....jpeg
WhatsApp Image....jpeg
IMG-20230512-W....jpg
Mostrar todo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41937721	JANETH SANCHEZ JURADO	CL 22 NO. 40-57 CASA 16 PORTAL DE	7343958	jasanjur@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		QUINDIO	ARMENIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	13/06/2023	68546183	$480.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	200.900	0		0		0	7	1.700	0	202.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	257.200	0	0	0	0	7	2.100	0	259.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	8.400				8.400	7	100	8.500			84	8.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	9.700	7	100	9.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.900	202.600
Pensión	1	257.200	259.300
Riesgos Laborales	1	8.400	8.500
CCF	1	9.700	9.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	476.200	480.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41937721	JANETH SANCHEZ JURADO	CL 22 NO. 40-57 CASA 16 PORTAL DE CALICIA	7343958	jasanjur@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			QUINDIO	ARMENIA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	13/06/2023	68546183	$480.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41937721	SANCHEZ JURADO JANETH	57	0			N																	230301	1.607.000	257.200	0	0	0	0	EPS037	1.607.000	200.900	14-23	1.607.000	1	8.400	CCF43	1.607.000	9.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	JANETH SANCHEZ JURADO	**NIT:**	41937721
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2023
Número de Radicación:	68546183	**Total a pagar:**	$480,200
Fecha de vencimiento:	06/06/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	13/06/2023	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	2132774023
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$8,500
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$259,300
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$9,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$202,600
						$480,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 68546183, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información